

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTUARIO DE INVIERNO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE GESTION DIRECTA DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA

(EXPEDIENTE E/70014/2017/000083/00)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de RRHH
- c) Número de expediente: 70014/2017/000083/00

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: suministro de prendas de vestuario de invierno para el personal que presta servicio en las instalaciones deportivas municipales de gestión directa. Ver condiciones en el Anexo I.
- b) Plazo de ejecución: máximo dos meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 21.779,98 € de los cuales 17.999,99 € corresponden a la base imponible y 3.779,99€ al 21% de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- POLO DE MANGA LARGA
 - DESCRIPCIÓN: Polo de manga larga, sin bolsillos, con cuello, tapeta y botones. Aberturas laterales. Inserción a la altura del pecho en su lado izquierdo del anagrama de la FDM.
 - COMPOSICIÓN: Mínimo 60% algodón, resto poliéster (aprox.)
 - COLOR: Granate.
- PANTALÓN LARGO MULTIBOLSILLO
 - DESCRIPCIÓN: Pantalón largo con costura reforzada, en tejido elástico. Con bolsillos delanteros y dos bolsillos laterales de pernera con tapeta y cierre.
 - COMPOSICIÓN: Mínimo 60% algodón, resto poliéster y elastómero.
 - COLOR: Azul marino

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Respetando las características técnicas anteriormente indicadas, se valorará el diseño personalizado (detalles en color distinto al básico de la prenda); la calidad y confortabilidad de las prendas; las mejoras de la calidad de los acabados o remates: costuras dobles, serigrafía; la inserción de elementos complementarios en las prendas: cremalleras, elásticos, bordados, etc. Igualmente, se valorarán las proposiciones ofertadas que supongan una mejora en la prestación del suministro.

Los criterios expuestos serán valorados por una comisión compuesta por representantes del Comité de Seguridad y Salud de la Fundación Deportiva Municipal.

El incumplimiento de las calidades y descripciones técnicas específicas en la oferta podrá ser, previa comunicación al adjudicatario, causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las sanciones e indemnizaciones en concepto de daños y perjuicios a que hubiere lugar.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando número de expediente, objeto del contrato y datos de la empresa licitadora, tanto en la instancia como en el sobre, en la oferta económica y en el resto de la documentación presentada para la valoración de la misma. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado. Junto a la propuesta deberá presentarse una muestra de todas de cada una de las prendas ofertadas.

Datos contacto Fundación Deportiva Municipal:

- Dirección: **Paseo de la Petxina, 42 (Valencia – 46008)**
- Telefono: **96.354.83.00**

Las propuestas deberán tener entrada en el registro de la Fundación Deportiva Municipal no más tarde de las 14:00 horas del viernes, 10 de noviembre de 2017.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado 5º, la comisión de miembros del comité de seguridad y salud valorará las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a su juicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.fdmvalencia.com).